

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Agurtzane Pérez Gallardo:

## **Reclamación de pago: Agurtzane Pérez Gallardo**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Aronida SL), por importe de **650,30 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº CONTRATO 20240326 AA3, de fecha 26 - 03 - 2024 por importe de 650,30 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3621001596950200072549 y nos envía el justificante de pago al mail [info@aronidacash.com](mailto:info@aronidacash.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

**Fdo. Aronida SL (Aronida SL)**